



**“Anexo de especificaciones técnicas”
“Adquisición de contenedor para curso de estética y SPA en Unidad
Regional Eva Briseño Orozco”**

1.- GLOSARIO

IDEFT (Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco)

2.- ANTECEDENTES

El IDEFT es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonios propios, sectorizado a la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) y adscrita a la Coordinación de Educación Media Superior y tiene como objeto impartir e impulsar la Formación para el Trabajo en la Entidad, propiciando una mejor calidad y vinculación de este servicio con el Sector Productivo y las necesidades del desarrollo regional, estatal y nacional, de acuerdo con la fracción II del artículo 6 de su Decreto de creación.

3.- JUSTIFICACIÓN

Se justifica, toda vez, que dentro del programa de capacitación del IDEFT se encuentra el curso de estética-spa dicho programa de capacitación, tiene como finalidad la enseñanza de técnicas y herramientas para el logro de aprendizajes significativos en los estudiantes y el desarrollo de sus habilidades y que estas les permitan la integración laboral en corto tiempo, consiguiendo un valor curricular. Motivo por el cual, se decide utilizar contenedores marítimos para crear espacios, ya que este Organismo no cuenta con presupuesto para obra pública. Al tratarse de contenedores marítimos con medidas normalizadas, facilita el concepto de la creación de aulas, ya que es posible trasladarlo y ubicarlo en cualquier lugar sin dificultades y con un coste reducido. En segundo lugar, los contenedores cuentan con una estructura muy resistente, capaz de soportar altas cargas e inclemencias del tiempo, lo cual los hace idóneos para las actividades que se pretende utilizar. Además de esto, es posible realizar modificaciones en ellos, ya que no se altera su estructura básica, así como sus puntos de anclaje para no perjudicar el transporte e instalación sin obtener una inversión y riesgos muy elevados.

4.- OBJETIVO

El objetivo principal para el IDEFT es alcanzar un aumento en la matrícula y al mismo tiempo elevar el nivel de calidad educativa, el nivel de egresados y ofrecer educación en una infraestructura adecuada para la profesionalización y experticia de los alumnos y docentes.



5.- REQUERIMIENTO

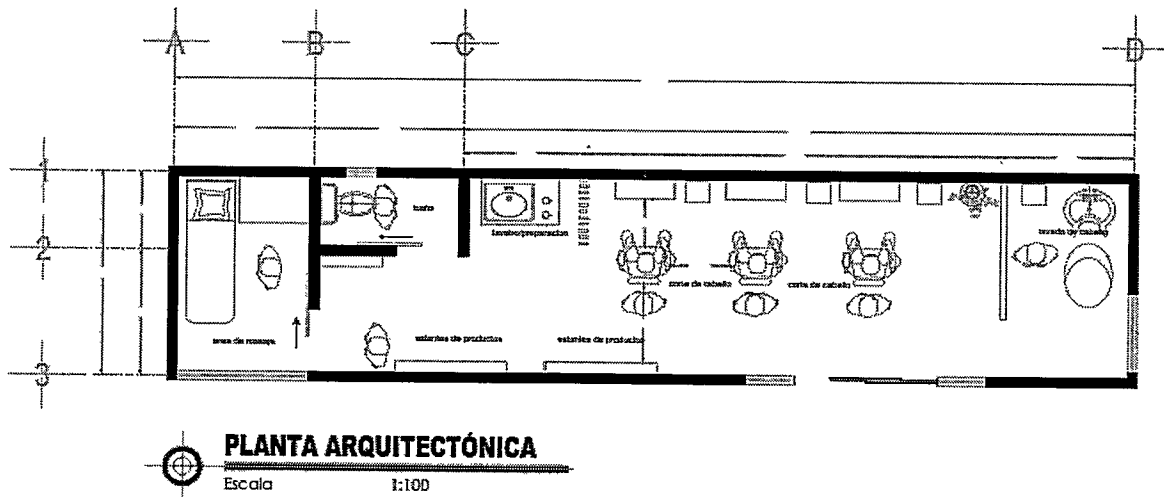
Se requiere la adquisición de un Contenedor “Estética-Spa”, con las siguientes especificaciones:

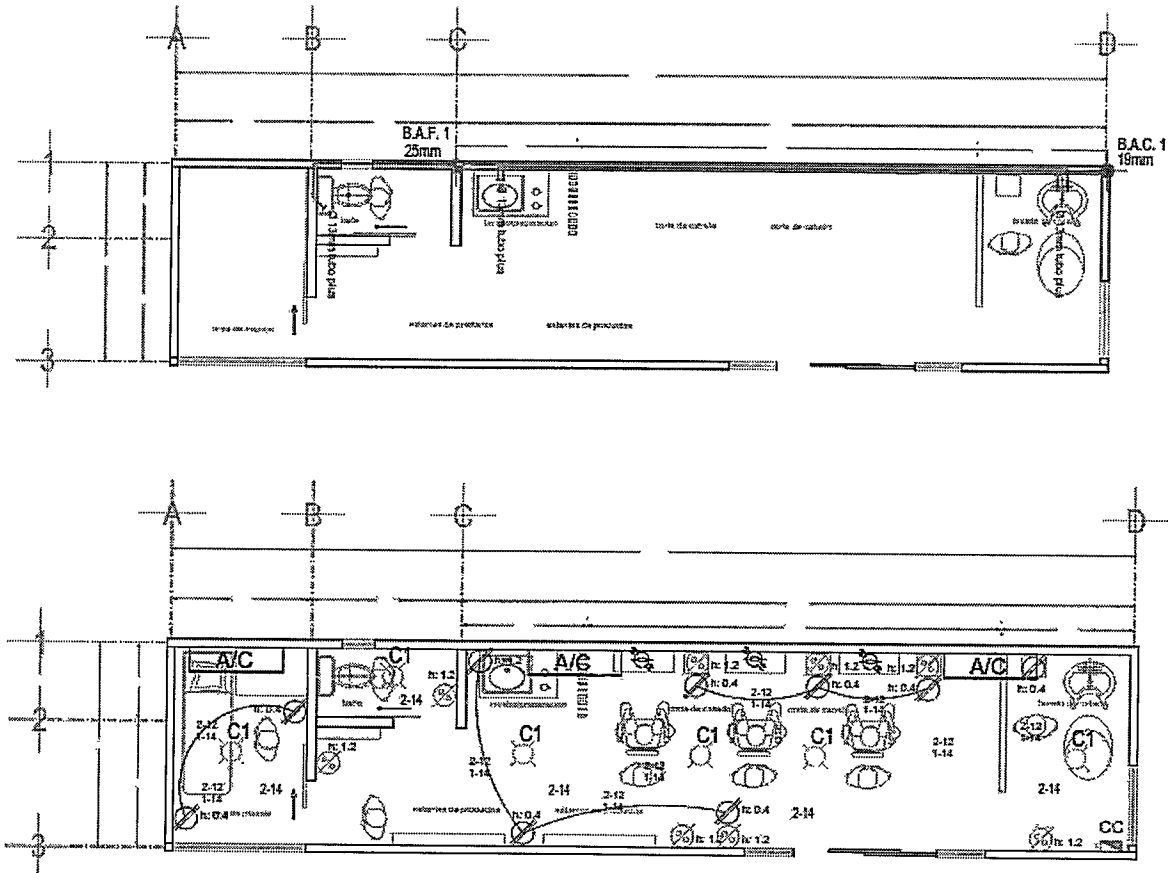
Diseño, fabricación y entrega en destino final, de una Estética-Spa en un contenedor marítimo de 40', estilo moderno, el cual deberá incluir lo siguiente:

Un contenedor marítimo de 40'HC, usado en buen estado, incluye los materiales, mano de obra, cortes, habilitado, pintura, piso, iluminación, instalación eléctrica, hidráulica y sanitaria; una losa de concreto para el montaje del contenedor en sitio final.

Que incluya puerta de acceso, cinco ventanas, tres aires acondicionados minisplit, mobiliario de estética para tres estaciones de trabajo (sillones, espejo y mueble de almacenamiento), una área de masajes (incluye cama de masajes), una estación de lavado de cabello, tres kits de corte de cabello, dos estantes para almacenamiento, medio baño, un lavabo, la entrega del equipo, el montaje en sitio y todo lo necesario para su correcta ejecución

Plano general





6.- GARANTÍA

Que el proveedor deberá garantizar la entrega 12 semanas después de la adjudicación del fallo, así como deberá garantizar mediante carta en la que garantice el 100% de los bienes y servicios iniciando a partir de la fecha de entrega y aceptación de los mismos por escrito por parte de "EL IDEFT".

7.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

El participante deberá entregar el área de trabajo limpia y se deberá asegurar de retirar el escombros, basura, y traslado al tiradero, así como entregar en tiempo y forma los bienes y servicios requeridos.

8.- ENTREGABLES



Contenedor con las adecuaciones solicitadas y fotografías de los trabajos realizados.

9.-RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar y autorizar el requerimiento	
Nombre:	Salvador Mendoza Rentería
Puesto:	Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Firma y fecha 23 de mayo de 2024	